

VI. ANUNCIOS

A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de octubre de 2019, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se da publicidad a la resolución por la que se otorga la autorización ambiental integrada 2018-IPPC-I-36-325 para la ampliación de una explotación avícola, hasta 104.408 pollos de engorde, en Parada de Outeiro, municipio de Vilar de Santos (titular: Hermanos Quintas Pozos, S.C.).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE núm. 296, de 11 de octubre), y con el artículo 24 del Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE núm. 316, de 31 de diciembre), se da publicidad a la siguiente resolución:

Instalación: ampliación de una explotación avícola hasta 104.408 pollos de engorde.	Procedimiento: autorización ambiental integrada y evaluación de impacto ambiental.
Titular: Hermanos Quintas Pozos, S.C.	
Localización: Parada de Outeiro, municipio de Vilar de Santos (Ourense).	Expediente: 2018-IPPC-I-36.

Esta resolución podrá consultarse en la página web de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda <https://cmatv.xunta.gal/busca-de-expedientes-da-autorizacion-ambiental-integrada>, o presencialmente en la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático (Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, calle de San Lázaro, s/n, 2ª planta, 15781 Santiago de Compostela).

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2019

María Cruz Ferreira Costa
Directora general de Calidad Ambiental y Cambio Climático

CVE-DOG: 6quupaf9-awq0-6gw5-we51-0dvoqia05uz4

